



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO



Términos de referencia Aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración ALDEA Global

EJECUTADO POR



EN ALIANZA CON



CONVOCATORIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍA DE ACELERACIÓN INTERNACIONAL ALDEA GLOBAL 2023

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	6
3. PROPUESTA DE VALOR	10
4. ¿QUÉ FINANCIA LA CONVOCATORIA?	10
5. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	10
6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR	11
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ACELERADORA	12
8. COBERTURA GEOGRÁFICA	13
9. DURACIÓN DEL PROGRAMA	13
10. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA	13
11. ¿CÓMO POSTULARSE?	14
12. MAYOR INFORMACIÓN	15
13. OBSERVACIONES ESPECIALES	15
14. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA	15
15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15
16. CAUSALES DE RECHAZO	15
17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD	16
18. GLOSARIO	16
19. ANEXOS	18

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Política de Desarrollo Productivo contenida en el documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 3866, con el objetivo de solucionar las fallas de mercado y de gobierno que limitan el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de productividad, diversificación y sofisticación, establece la Línea de Acción No. 2 – **Aumentar la actividad innovadora y el emprendimiento en el aparato productivo**^[1], con el propósito de ajustar la oferta a las necesidades específicas de los empresarios desde la fase de emprendimiento hasta la consolidación de capacidades para desarrollar innovaciones para el mercado.

Una de las actividades a desarrollar en el marco de esta línea de acción, dispone que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a través de sus entidades y programas adscritos, otorgará apoyo financiero a las instituciones encargadas de la incubación y **aceleración de empresas en función del éxito de los proyectos que estas ejecuten.**

Además, de acuerdo con La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) OCDE (2013a)^[2] y Hugo Kantis (2015) se menciona la existencia de determinantes adicionales de la innovación y el emprendimiento asociados al entorno, especialmente relevantes para el caso de las empresas en etapa temprana o start-up. Los problemas más determinantes para el caso colombiano son: El bajo desarrollo de los servicios de apoyo y capacitación empresarial que, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2014), pueden estar reflejando fallas de coordinación en el sistema de innovación y emprendimiento. El sistema de apoyo actualmente existente en Colombia resulta insuficiente, principalmente en el acompañamiento y financiamiento a procesos de incubación, aceleración y generación de spin-offs corporativos.

Por otro lado, en Colombia existen aceleradoras o entidades que cuentan con programa de aceleración que ofrecen servicios de diagnóstico, asesoría, mentoría, aceleración, capacitación, validación comercial, fortalecimiento en su proceso empresarial, entre otros, a través de metodologías de aceleración empresarial propias o adaptadas. Estas aceleradoras o entidades que cuentan con programa de aceleración se encuentran ubicadas en Instituciones de Educación Superior, Cámaras de comercio, Empresas, Clúster, Centros de Desarrollo Tecnológico, entre otras Organizaciones de Desarrollo Empresarial, y pueden ser susceptibles de fortalecimiento para sumar al emprendimiento innovador en Colombia. Es así que, así se potencia el crecimiento de emprendimientos de alto impacto capaces de crecer a nivel global, también es necesario consolidar el ecosistema de emprendimiento a través de la generación de competencias para el emprendimiento, la innovación y la creatividad, el fortalecimiento de instituciones de apoyo al emprendimiento con servicios pertinentes y de calidad: fortalecimiento a incubadoras, aceleradoras, entidades que ejecuten programas de aceleración empresarial, entre otros, para facilitar los procesos de validación temprana en el mercado y definición de estrategias de crecimiento, capacidades y herramientas, para identificar emprendimientos con alto potencial de crecimiento, apuntando a los objetivos establecidos desde el gobierno nacional.

Por su parte, INNpulsa Colombia aparece como actor relevante en el ecosistema emprendedor, contribuyendo a lo largo de su historia a:

- Transformar la mentalidad y cultura de los colombianos: Fomentar el ambiente propicio para que los colombianos asuman el reto de emprender, innovar y mejorar la productividad de sus empresas, trabajando en la eliminación de barreras mentales que frenan su desarrollo creativo y activando pensamientos constructivos que potencialicen sus capacidades.
- Crear comunidad: Promover el acercamiento de los empresarios colombianos para que trabajen en equipo y se sientan parte de un propósito común capaz de generar crecimiento económico y prosperidad para el país. Facilitar la articulación de sus capacidades creativas, técnicas y financieras con los demás actores del ecosistema.

- Favorecer el emprendimiento y la innovación empresarial: Diseñar y ejecutar instrumentos, programas, servicios especializados y estrategias de financiación para acompañar a las empresas en todo su proceso de creación y crecimiento, desde la superación de obstáculos que lo impiden, hasta la gestión de recursos y apoyo técnico para que no dejen de avanzar y conquistar nuevos mercados como empresas de alto impacto.
- Trabajar por el crecimiento rentable y sostenido de las empresas: Promover que todas las empresas del país incrementen su productividad, que logren su máximo potencial para acceder y prosperar en nuevos mercados, incentivando la sofisticación y diversificación de sus productos y servicios, la adopción de nuevas tecnologías y la inclusión productiva.

Es así como, **INNPULSA COLOMBIA** en su estrategia 2023-2026, ubica en el centro de su quehacer a las personas emprendedoras y empresarias, las unidades de negocio de la economía popular, emprendimientos y MiPymes en general e innovadoras y de Base Tecnológica y las entidades del ecosistema a través de instrumentos focalizados y alianzas de la cuádruple hélice.

Alineado con lo anterior, la Ley de emprendimiento, en su artículo 48, define la siguiente actividad para **INNPULSA COLOMBIA**: “12. Brindará directamente o a través de terceros la prestación de asistencia técnica integral para la creación de modelos empresariales viables, organizaciones de economía solidaria y el desarrollo productivo de los emprendedores”.

En este sentido y, con el objetivo de generar empleo de calidad y por consiguiente un desarrollo económico en las regiones, **INNPULSA COLOMBIA** apuesta por una estrategia donde acompaña en su proceso de crecimiento y consolidación a los futuros grandes empresarios de Colombia: Ruta de Aceleración.

La Ruta de Aceleración de **INNPULSA COLOMBIA** nace para dar acompañamiento a los emprendimientos innovadores o de alto impacto de acuerdo con su sector y necesidades específicas en cada una de las etapas de madurez por las que pasa un emprendimiento: semilla, etapa temprana, pre-escalamiento y escalamiento. En este sentido, tiene dos objetivos claramente marcados:

- Fortalecer a todos los actores del ecosistema; aceleradoras, incubadoras y aliados.
- Fortalecer a los emprendimientos innovadores o de alto impacto para que sus equipos y modelos de negocio se consoliden y puedan convertirse en futuros grandes emprendimientos.

De este modo, la Ruta de Aceleración de **INNPULSA COLOMBIA** cuenta con cobertura nacional y permite:

- Atención integral y articulada para el desarrollo de emprendimientos.
- Focalización, perfilamiento y atención oportuna de los emprendimientos.
- Fortalecer la institucionalidad que promueva el crecimiento de los emprendimientos, así como de la experimentación rápida y a bajo costo.
- Seguimiento de beneficiarios, evaluación para la toma de decisiones basada en evidencia.

En la Ruta de aceleración **ALDEA de INNPULSA COLOMBIA** establece cuatro fases, denominadas así:

1. **Fase de Exploración:** Acompaña el desarrollo y fortalecimiento de incubadoras o programas de incubación, por medio de la transferencia, incorporación y fortalecimiento de capacidades de incubación, maximizando su potencial para lograr emprendimientos de alto impacto.
2. **Fase de experimentación:** promueve el crecimiento de emprendimientos innovadores que se encuentran en etapa de experimentación, por medio del fortalecimiento de su estructura empresarial, sofisticación e innovación, con los cuales puedan realizar un mayor encaje en el mercado.

2. **Fase de aceleración para emprendimientos en etapa temprana con potencial de alto impacto:** Identifica y fortalece el emprendimiento con potencial dinámico y de alto impacto. Esta etapa se enfoca en emprendimientos y/o emprendimientos de etapa temprana que tengan un potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido, con un alto nivel de innovación, de tal manera los participantes logren crecer más y mejor.
3. **Fase de aceleración especializada:** acompaña a los emprendimientos innovadores de alto impacto del país para promover su consolidación, a través de una oferta y conexiones de valor especializado y 100% a la medida de sus necesidades.
4. **Fase de aceleración internacional:** acelera el crecimiento de los emprendimientos de alto impacto en su camino al acceso a nuevos mercados, por medio de la planificación estratégica y el acompañamiento especializado, uso de herramientas, cierre de brechas, conexiones estratégicas, adaptación a nuevas culturas e inmersión en el país destino, para crecer y detectar oportunidades que les permitan potencializar su modelo de negocio a nivel internacional.

La Ruta de Aceleración de **INNPULSA COLOMBIA** ha conseguido un impacto positivo entre sus beneficiarios, fortaleciendo a más de 60 aceleradoras / programas de aceleración, 19 incubadoras o entidades con programas de incubación, con una cobertura geográfica total en el país y que ha logrado impactar a más de 20.000 emprendedores, de los cuales más de 3.000 emprendedores han logrado ser beneficiados en el marco de la ruta. Además, la Ruta ha conseguido aumentar las ventas de sus beneficiarios en un 33% y los emprendedores declaran haber mejorado sus habilidades financieras, comerciales y de negocio.

En este sentido, uno de los pilares para el fortalecimiento de los emprendimientos innovadores o de alto impacto, es el fomento a su aceleración internacional, lo cual, permite el posicionamiento de los emprendimientos del país en ecosistemas globales, elevando su potencial de crecimiento. Por esta razón, en el año 2022 surge en la Dirección de Emprendimiento de Alto Impacto de **INNPULSA COLOMBIA**, la estrategia “**Aceleración a nivel Global**”, la cual, tiene como propósito: “desarrollar estrategias de aceleración internacional para sofisticar y posicionar el ecosistema colombiano, con el fin de mejorar su competitividad a nivel global”.

La estrategia se enmarca en dos principales enfoques:

- Aceleración internacional de emprendimientos de alto impacto, con potencial de crecer a nivel global, lo cual, permite la apropiación de conocimientos de vanguardia, generación de capacidades al interior de los emprendimientos, conexiones de valor en una escala global, entre otros beneficios claves para fomentar la configuración de emprendimientos más competitivos, desarrollados desde una visión global, con miras al posicionamiento internacional de los mismos.
- Fortalecimiento de aliados de aceleración en el país, a través del intercambio y transferencia de capacidades, tendencias y metodologías especializadas de aceleración internacional, con el propósito de robustecer el ecosistema de emprendimiento e innovación nacional

Por tanto, a la vez que se potencia el crecimiento de emprendimientos de alto impacto capaces de crecer a nivel global, también es necesario consolidar el ecosistema de emprendimiento a través de la generación de competencias para el emprendimiento, la innovación y la creatividad, el fortalecimiento de instituciones de apoyo al emprendimiento con servicios pertinentes y de calidad: fortalecimiento a incubadoras, aceleradoras, entidades que ejecuten programas de aceleración empresarial, entre otros, para facilitar los procesos de validación temprana en el mercado y definición de estrategias de crecimiento, capacidades y herramientas, para identificar emprendimientos con alto potencial de crecimiento, apuntando a los objetivos establecidos desde el gobierno nacional.

En el marco de esta estrategia internacional de **INNPULSA COLOMBIA**, se han realizado acercamientos y alianzas en ecosistemas avanzados de emprendimiento como Israel, Dubái, Corea, Brasil, Japón, entre otros.

Para lograr la puesta en marcha de lo enunciado anteriormente y lograr el objetivo planteado **INNPULSA COLOMBIA** presenta el instrumento denominado “ALDEA GLOBAL” que hace parte de la estrategia de Aceleración a escala Global de la Dirección de Emprendimiento de Alto Impacto. Dentro de las actividades de este instrumento, se realizó una transferencia de metodología de aceleración internacional desde Supera Park ,un parque de innovación y tecnología de Brasil (país destino priorizados) hacia **BICTIA** el operador seleccionado para ejecutar ALDEA GLOBAL EN 2023, permitiendo el intercambio y la transferencia de metodologías y capacidades para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación nacional.

Dado lo anterior, INNPULSA COLOMBIA, busca a través del operador **BICTIA** acompañar a cinco (5) aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración para recibir transferencia e implementar una metodología de aceleración internacional que permita fortalecer capacidades estratégicas y técnicas con enfoque de emprendimientos de alto impacto con alcance global.

[1] Ver documento CONPES 3866 de 2016 - Política Nacional de Desarrollo Productivo - Departamento Nacional de Planeación pag. 72

[2] Ver documento CONPES 3866 de 2016 - Política Nacional de Desarrollo Productivo - Departamento Nacional de Planeación pag 41.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Invitación para seleccionar aceleradoras o entidades que cuenten con Programas de Aceleración para fortalecer su estrategia , operación y procesos de acompañamiento e inversión en el emprendimiento de alto impacto (innovadores) en ecosistemas globales.

Para este programa en particular, se priorizarán aceleradoras que cuenten con experiencia comprobada en aceleración de emprendimientos en los siguientes sectores:

- HealthTech
- AgriTech
- FoodTech ,
- Sust&Energy Tech)

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El Programa ALDEA GLOBAL, busca desarrollar un acompañamiento para la transferencia e implementación de una metodología de aceleración internacional buscando fortalecer capacidades estratégicas y técnicas a cinco (5) aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración con sucursal en Colombia, garantizando así la expansión y transferencia del conocimiento en el ecosistema nacional. Este acompañamiento será ejecutado por **BICTIA**, con metodologías y herramientas construidas en conjunto y recibidas en transferencia metodológica previa con SUPERA PARK.

La selección y participación de las aceleradoras y entidades que cuenten con programas de aceleración contempla las siguientes etapas de desarrollo:

Etapas	Descripción
Etapa 1	Postulación de las aceleradoras y entidades que cuentan con programas de aceleración.
Etapa 2	Selección de las aceleradoras y entidades que cuente con programas de aceleración, que cumplan con el perfil y los requisitos definidos en la presente invitación.
Etapa 3	Ejecución del programa con los representantes de las aceleradoras y de las entidades que cuentan con programas de aceleración.
Etapa 4	Cierre del acompañamiento del programa acompañamiento de las aceleradoras y entidades que cuentan con programas de aceleración.

A continuación, se explica la operación de cada una de las Etapas anteriormente mencionadas:

2.1.1. ETAPA 1: POSTULACIÓN DE ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE ACELERACIÓN

Las aceleradoras o entidades que cuentan con programas de aceleración interesados en participar y que cumplan con el perfil definido en la presente invitación, deberán realizar su postulación atendiendo los siguientes pasos:

1. Realizar la postulación al programa por medio del Anexo 01 Carta de Compromiso, Anexo 02 Certificado de Experiencia y Anexo 03 Certificado de Acompañamiento.
2. Por cada aceleradora o entidad que cuenta con programa(s) de aceleración postulado, se deben relacionar los miembros del equipo que va a participar en el Programa ([Formulario de inscripción](#)), conforme a los términos de la presente invitación.
3. Aportar los documentos requeridos y mencionados en el apartado “DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR” de estos Términos de Referencia.

BICTIA estará encargado de la recepción de las postulaciones de las aceleradoras o entidades que cuentan con programa(s) de aceleración, así como de la selección de aquellas que cumplan con los criterios de evaluación descritos en los presentes términos de referencia.

Los interesados en participar a la presente invitación declaran conocer los términos de la convocatoria y aceptar la [política de manejo de datos](#) de **BICTIA** y la adoptada por Fiducoldex, como administrador de INNPULSA COLOMBIA, política que se encuentra en la página web www.fiducoldex.com.co.

La presentación de la postulación implica que las aceleradoras o entidades que cuentan con programa(s) de aceleración postulante, aceptan todas las condiciones y obligaciones establecidas en los términos de la invitación.

NOTA UNO: Las aceleradoras o entidades que cuenten con programas de aceleración que resulten seleccionadas, deben estar en disponibilidad inmediata para vincularse para el acompañamiento y participar activamente durante la ejecución de todas las etapas que lo conforman. Además, deberán disponer de los recursos humanos, tiempo, información, entre otros, necesarios para la participación. Para tal efecto, el postulante acepta las condiciones de la presente invitación y cumple con la presentación de la postulación.

2.2.2. ETAPA 2: SELECCIÓN DE LAS ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE ACELERACIÓN:

Conforme a la información consignada en la postulación se seleccionarán las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración, a partir de los criterios de evaluación mencionados en el apartado “Evaluación Técnica”. Una vez realizada la selección, se dará inicio a la ejecución del programa con cada uno de ellos.

Serán seleccionadas hasta cinco (5) aceleradoras y/o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración, en donde cada una podrá participar con un máximo de 2 personas de nivel directivo y operativo.

2.2.3. ETAPA 3: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON PROGRAMA(S) DE ACELERACIÓN.

Las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración y que sean seleccionadas, podrán fortalecer su operación/aceleración y procesos de acompañamiento, a través de un programa de capacitación 100% virtual para personal a nivel directivo y operativo de aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración colombianas durante 17 semanas.

Este programa permitirá generar alianzas entre los participantes para poder fortalecerse. El programa abordará temas como:

Módulo	Descripción	Temas a tratar	Mes	Semana	Tipos de Sesión	# Sesiones	Horas
Método de aceleración internacional.	Marco conceptual del proceso de transferencia de aceleración en el proceso de expansión internacional	* Aceleración * Aceleración Internacional	1	Semana 1	* Presentación de los temas a tratar * Sesión de retroalimentación y exposición de casos	2	2
Identificación y atracción de emprendimientos con potencial de crecimiento global.	Explicación del diagnóstico inicial de las empresas para identificar las brechas técnicas para poder alistarse a un proceso de expansión internacional	* SWOT * Business Model Canvas * Validación del mercado destino * Alianzas estratégicas	2	Semana 5 - 7	* Presentación de los temas a tratar * Taller de implementación a los emprendimientos a intervenir * Sesión de retroalimentación y exposición de casos	3	3
Modelo de evaluación de emprendimientos internacionales.	Descripción del modelo de evaluación de brechas establecidas y KPIS identificados para el proceso de alistamiento de expansión internacional	* Identificación de KPIS claves del proceso *TRL * IRL * Modelo Bulls Eye framework * Modelo de crecimiento en espiral	3	Semana 8 - 10	* Presentación de los temas a tratar * Taller de implementación a los emprendimientos a intervenir * Sesión de retroalimentación y exposición de casos	3	3

Diseño del plan de aceleración internacional.	Explicación de los ítems a tener en cuenta en el diseño del plan de expansión internacional	* Entrada al país de destino * Identificación de startups * Atracción de emprendimientos	4	Semana 11 - 13	* Presentación de los temas a tratar * Taller de implementación a los emprendimientos a intervenir * Sesión de retroalimentación y exposición de casos	3	3
Estrategias para la construcción redes conexiones de valor internacional	Descripción de estrategias específicas para la construcción de redes y conexiones en este proceso de expansión a un mercado internacional	* Estrategias de entrada * Entidades de apoyo en procesos de softlanding * Estrategias de comunicación y mercadeo * Pasos para el alistamiento del proceso de expansión	5	Semana 14 - 16	* Presentación de los temas a tratar * Taller de implementación a los emprendimientos a intervenir * Sesión de retroalimentación y exposición de casos	3	3
Refuerzo de la transferencia metodológica	Refuerzo de conceptos, actividades y temas específicos	A demanda de las aceleradoras	6	Semana 17	* Sesiones de retroalimentación y exposición de casos	2	2
Acompañamiento o transversal a la implementación de la metodología.	Las aceleradoras colombianas que serán receptoras de la metodología, podrán participar como observadoras en el proceso de aceleración internacional en el ecosistema Brasileiro.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA UNO: Es deseable que al menos una persona de nivel directivo y operativo de cada una de las aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración seleccionadas sea del género femenino.

NOTA DOS: INNPULSA COLOMBIA asumirá los costos del programa de capacitación 100% virtual, para máximo dos (2) personas del equipo de aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración seleccionadas.

NOTA TRES: El contenido podrá ser modificado por Innpulsa Colombia caso se considere necesario.

2.2.4. ETAPA 4: CIERRE DE LAS ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ACELERACIÓN.

En esta etapa cada Aceleradora o Entidad que cuente con programa de Aceleración presentará su proyecto final a **BICTIA** para recibir comentarios. El proyecto abordará el plan estratégico de cada aceleradora o Entidad que cuente con programa de Aceleración identificando lo que se puede cambiar, mejorar o hacer diferente para conseguir su crecimiento con éxito. Este plan estratégico recopilará los diferentes aprendizajes de la transferencia. El programa debe abordar como mínimo las temáticas transferidas identificando lo que se puede cambiar, mejorar o hacer diferente para conseguir su crecimiento con éxito.

La metodología, contenido y alcance de la etapa graduación de las aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración, podrá variar conforme a las necesidades identificadas en conjunto con **BICTIA** e

INNPULSA COLOMBIA.

El evento de cierre se realizará con una sesión final de manera presencial en la ciudad de Bogotá y las aceleradoras y/o entidad que cuente con programa de Aceleración deberán asistir a dicho evento. En esta sesión, las aceleradoras deberán exponer su proyecto final de aceleración junto con los hitos alcanzados en el proceso de transferencia del presente programa.

3. PROPUESTA DE VALOR

Las aceleradoras seleccionadas en la convocatoria en mención, tendrán acceso a:

- Sesiones de transferencia de conocimiento de una metodología de aceleración internacional, que permita fortalecer capacidades estratégicas y técnicas de aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración con sucursal en Colombia. La metodología contiene las siguientes características:
 - Método de aceleración internacional
 - Identificación y atracción de emprendimientos con potencial de crecimiento global
 - Modelo de evaluación de emprendimientos internacionales
 - Diseño del plan de aceleración internacional
 - Estrategias para la construcción de redes de conexiones de valor internacional

Todas las actividades serán coordinadas por el operador - **BICTIA**.

4. ¿QUÉ FINANCIA LA CONVOCATORIA?

La convocatoria financiará todo el proceso de transferencia metodológica descrita con anterioridad a las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración que resulten seleccionadas.

La transferencia metodológica se realizará de manera virtual, de tal manera que ni **BICTIA**, ni **INNPULSA COLOMBIA** no asumirán ningún costo relacionado con tiquetes aéreos, hoteles, traslados, entre otros para ningún miembro de las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración que resulten seleccionadas, que necesiten incurrir en este tipo de gastos, con el fin de atender la transferencia.

El evento de cierre se realizará una una sesión de manera presencial en la ciudad de Bogotá y las aceleradoras y/o entidad que cuente con programa de Aceleración deberán asistir a dicho evento.

5. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

El representante de la aceleradora o de la entidad que cuente con programa de aceleración interesada en participar en el programa de transferencia, deberá diligenciar y enviar todos los anexos e información requerida (a continuación) para poder ser declarada habilitada o inhabilitada para participar.

5.1. REQUISITOS JURÍDICOS

Las aceleradoras o entidades que cuente con programa(s) de aceleración interesadas en participar de la presente invitación deberán cumplir con lo siguiente:

- Aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración con personería jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, con mínimo un (1) año de existencia y constitución a la fecha de presentación al programa.
- Contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (2) personas dedicado al cumplimiento de las actividades y

compromisos planteados por el programa Aldea Global.

- Contar o estar gestando un modelo o metodología de aceleración.
- Haber acelerado al menos quince (15) emprendimientos en el 2022.

No podrán participar de la transferencia:

- Personas jurídicas que hayan contratado con INNPULSA COLOMBIA o con FIDUCOLDEX, cuyos contratos hayan sido terminados anticipadamente por incumplimiento injustificado de las obligaciones del contratista.
- Personas jurídicas que tengan controversias jurídicas pendientes por definir con el citado patrimonio autónomo o con FIDUCOLDEX.
- Personas naturales.

5.2. REQUISITOS TECNICOS

- Certificación expedida por el representante legal, donde conste el total de startups que han participado de sus procesos de aceleración en Colombia, al menos el último año 2022 (Mínimo 15 Startups). ANEXO. 2 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. Se deberán relacionar todos los emprendimientos acelerados en el 2022.
- Documento firmado por el representante legal de la aceleradora donde se evidencie que cuenta o está gestando un modelo o metodología de aceleración. Así donde se compromete a acompañar a mínimo 5 emprendimientos en su programa de aceleración internacional después de culminado el acompañamiento.
- Relación del equipo participante: compuesto por un miembro del equipo directivo y un miembro del equipo operador ([Formulario de inscripción](#)) Preferible manejo de inglés y la participación deseable de al menos una mujer.

NOTA 1: No encontrarse en procesos de reorganización o liquidación

NOTA 2: Las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración que resulten seleccionadas deberán reportar en el 2023 y 2024 o cuando sea requerido por **INNPULSA COLOMBIA, todos los emprendimientos acelerados**

NOTA 3 : Para participar en la convocatoria, las empresas interesadas deberán verificar los requisitos, revisar el calendario, preparar la información y los documentos que deberán presentar en la inscripción.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR

Para participar en la convocatoria, las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración interesadas deberán verificar los requisitos, revisar el calendario, preparar la información y los documentos que deberán presentar en la inscripción. Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán adjuntar la siguiente documentación:

- A. Certificado de existencia y representación legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- B. Fotocopia de la cédula del representante legal de la aceleradora o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración.
- C. Certificado del RUT de la aceleradora o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración.
- D. Fotocopia de la cédula del equipo directivo y operativo, soporte de vinculación del equipo directivo y

operativo que va a participar.

- E. [Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal](#), cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- F. [Certificado de antecedentes disciplinarios](#) de la aceleradora o entidad que cuente con programa(s) de aceleración, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- G. [Certificado de antecedentes fiscales del representante legal](#), cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- H. [Certificado de antecedentes fiscales](#) de la aceleradora o entidad que cuente con programa(s) de aceleración, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- I. [Certificado de antecedentes judiciales](#) del representante legal no mayor a 30 días.
- J. [Certificado de antecedentes de medidas correctivas](#) (RNMC) del representante legal no mayor a 30 días.
- K. Incluir en el formulario de inscripción evidencias del producto y/o servicio desarrollado o en desarrollo. enlace al sitio web, URL del producto o servicio, Demos o Videos.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ACELERADORA

Las propuestas que hayan sido declaradas **HABILITADAS** por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitantes en estos Términos de Referencia serán evaluadas mediante un comité de evaluación ejecutado por **BICTIA**. En este sentido, una vez concluido el panel de evaluación, cada uno de los evaluadores emitirá su calificación teniendo en cuenta los criterios descritos a continuación y la calificación final que recibirá el proponente, se obtiene a través del promedio de las calificaciones emitidas por cada evaluador. Las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración aspirantes serán seleccionadas por fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones solicitadas en los presentes términos de referencia.

ETAPA No.1

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Equipo de trabajo	Cuentan con un equipo interdisciplinario e idóneo para ejecutar el proyecto. Es decir que cuentan con los conocimientos del mercado y los aspectos técnicos del producto. Tienen definida las funciones de cada uno de los integrantes y capacidad de ejecución demostrada. El equipo de la aceleradora tiene claros sus roles, actividades y responsabilidades en el proceso de transferencia del modelo de expansión	25%
Modelo de Aceleración	Cuenta con una estrategia clara y en funcionamiento para la aceleradora asociada a su modelo de aceleración innovador. Además cuenta con casos de éxito claros para mostrar. Cuenta con alianzas estratégicas con otros actores del ecosistema	25%
Casos de éxito de emprendimientos acelerados	Cuenta con 15 o más casos de éxito sobresalientes en los emprendimientos exitosos por el proceso de aceleración	25%
Emprendimientos acelerados en sectores priorizados	Cuenta con 5 o más casos sobresalientes de emprendimientos en sectores priorizados en la convocatoria (HealthTech, AgriTech FoodTech ,Sust&Energy Tech)	10%

ETAPA No. 2.

Panel de expertos	Se analizará la claridad ,coherencia, resultados e impactos a través de una presentación contundente, donde se exponga la estrategia, modelo de negocio, casos de éxito, procesos de crecimiento interno de la organización en términos de alianzas nacionales e internacionales y modelos de operación de programas públicos o privados.	15%
--------------------------	---	-----

NOTA: Únicamente las 7 mejores con el mayor puntaje en la etapa 1, pasarán a la etapa 2 y de acuerdo con la evaluación final de las 2 etapas serán seleccionadas.

8. COBERTURA GEOGRÁFICA

Se recibirán y estudiarán las inscripciones de todas las aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración interesadas a nivel nacional, la transferencia de conocimientos será con modalidad virtual, por ende, los beneficiarios pueden tener base en cualquier región de Colombia.

El evento de cierre se realizará de manera presencial en la ciudad de Bogotá y las aceleradoras y/o entidad que cuente con programa de Aceleración deberán asistir a dicho evento. Las aceleradoras seleccionadas serán responsables de todos los gastos asociados de traslado, hospedaje y alimentación al evento de cierre .

9. DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa tendrá una duración de 17 semanas desde la apertura de la convocatoria y las sesiones de refuerzo a las aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración seleccionadas

10. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de los términos de referencia.	Febrero 08 de 2023	Página web https://bictia.com/
Solicitud de aclaraciones y/o formulación de observaciones a los términos de referencia.	Hasta febrero 12 de 2023	Correo electrónico: informacion@bictia.com (dirigido a BICTIA indicando en el asunto el nombre PREGUNTAS ACELERADORAS COLOMBIA)
Respuestas a preguntas y/o Aclaraciones.	Hasta febrero 12 de 2023	Correo electrónico: informacion@bictia.com y/o Página web https://bictia.com/

Cierre de la convocatoria y entrega de propuestas	Hasta el 14 de febrero de 2023 a las 4:00:00 pm	A través del link: https://zfrmz.com/Glw98XilkM7tgx25uLis
Publicación de resultados	febrero 20 de 2023	Página web https://bictia.com/

11. ¿CÓMO POSTULARSE?

La empresa interesada deberá:

- Ingresar al enlace habilitado en la página web www.bictia.com para realizar el proceso de inscripción a la convocatoria.
- La persona que realiza la inscripción de la aceleradora a la convocatoria en la plataforma asume el rol de líder del equipo de trabajo, será la persona responsable de la empresa para la convocatoria y de postular al resto del equipo.
- Diligenciar en su totalidad el formulario disponible ([Inscríbese aquí](#)) (no se pueden dejar campos vacíos), allí deben estar anexos y soportes requeridos antes de terminar el tiempo establecido en la convocatoria.
- Validar que toda la información suministrada corresponde a la solicitada en el formulario ([Inscríbese aquí](#)) y los requisitos descritos en el presente documento.
- Hacer clic en el botón “Finalizar y/o Enviar” para que la aceleradora se considere postulada en la presente convocatoria.
- Una vez finalizado el formulario ([Inscríbese aquí](#)), el operador verificará la documentación y soportes presentados por parte de las empresas para validar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de igual manera puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios.
- La fecha de la postulación se entenderá como aquella en la que la documentación se radica completa, finalizando el proceso de inscripción en el botón finalizar del formulario.
- En el caso de ser necesario el operador puede solicitar a la empresa postulada la subsanación o aclaración de la documentación presentada para habilitar nuevamente su postulación y hacer los ajustes solicitados, dentro del término establecido, en caso de no realizarlo la propuesta será rechazada.
- En ningún caso la aclaración, información adicional o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la postulación, mejorar, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de postulación.
- La aceleradora interesada autoriza que sus datos de contacto sean manejados por el operador para el proceso de revisión de requisitos habilitantes.
- La postulación de la aceleradora y participación en el proceso de selección no generan obligación de INNPULSA Colombia, ni BICTIA, de realizar el acompañamiento u otorgar cualquier clase de beneficio económico.
- Verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, el operador BICTIA, les notificará a las empresas el estatus de su cumplimiento.
- Toda la información proporcionada por la aceleradora postulada es de carácter confidencial y sólo será utilizada para fines de la convocatoria.
- Con la postulación, la aceleradora declara que la información proporcionada corresponde a la realidad y es veraz, en consecuencia, asume plena responsabilidad en el evento de presentar datos falsos, inexactos, incompletos o no autorizados.

En caso de que exista alguna dificultad con el formulario de postulación ([Inscríbese aquí](#)), puede enviar, antes de la hora y fecha límite de cierre de la convocatoria, un correo electrónico a informacion@bictia.com informando esta situación; con el nombre de la convocatoria, el correo del líder del equipo que se postuló, el problema que está presentando y una captura de pantalla. Este correo debe tener por asunto: nombre de la convocatoria sobre la que se hace la consulta. Estas peticiones no serán recibidas ni respondidas después de la fecha y hora de cierre de la

convocatoria.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta:

- La inscripción, así como todos sus anexos y documentos de soporte deben presentarse escritas en idioma español.
- No deberán realizarse modificaciones en los anexos y soportes fuera del tiempo de cierre de la convocatoria.
- Los documentos que requieren firma(s), y no se presenten con la(s) misma(s), no tendrán validez para el proceso.
- Una vez realizada la postulación a la presente convocatoria, Innpulsa Colombia y/o BICTIA, pueden solicitar las aclaraciones y documentos que consideren necesarios.
- Las empresas seleccionadas serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico por el operador del programa: BICTIA y recibirán las indicaciones a seguir.
- Las empresas seleccionadas confirmarán su participación en el programa, con la firma del anexo 1, donde se comprometen a iniciar y finalizar todas las actividades del programa.

12. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la presente invitación, favor enviar un correo electrónico con el asunto **“Inquietudes convocatoria Innpulsa Aldea Global”** al correo: informacion@bictia.com

13. OBSERVACIONES ESPECIALES

La ejecución de la presente convocatoria **“Innpulsa Aldea Global”** estará a cargo del operador BICTIA.

14. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

INNPULSA COLOMBIA podrá en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas que se requieran. Es obligación de las empresas interesadas en participar, consultar de manera constante la página web www.bictia.com y las Comunicaciones en la que se informarán dichos cambios.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INNPULSA COLOMBIA y **BICTIA**, actuarán como responsables del tratamiento de los datos personales que lleguen a ser tratados en el marco del programa, de conformidad con las políticas de privacidad establecidas en este sentido y cumplirá con todas las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

Cada empresa con la aceptación de la participación en el presente proceso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, autoriza a **INNPULSA COLOMBIA** y **BICTIA** el uso de sus datos personales.

16. CAUSALES DE RECHAZO

- A. Las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración que no cumplieren con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de la invitación.
- B. Cuando BICTIA o INNPULSA COLOMBIA corroboren que la información suministrada por el postulante en alguno de los documentos no es veraz.
- C. Cuando el postulante no aporte los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.

- D. Cuando habiendo sido requerido el postulante para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por BICTIA o INNPULSA COLOMBIA, no los allegue en debida forma y en el término previsto por éste.
- E. Cuando el postulante haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de selección y vinculación, o cuando se presente la postulación por un medio diferente al previsto en este documento.
- F. Cuando el postulante se encuentre reportado en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- G. Cuando se hubiese omitido la presentación de un documento esencial para la comparación de las postulaciones, de acuerdo con lo estipulado en estos Términos de Invitación y normas complementarias.
- H. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- I. Si durante el análisis de las postulaciones se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- J. De presentarse más de una postulación, será tenida en cuenta la última postulación en registrarse.
- K. Que su objeto atente contra los derechos humanos o incite al contenido pornográfico, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- L. Exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la ley, de cualquiera de los miembros del equipo.
- M. La información e inscripción sea cargada extemporáneamente, es decir luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del plazo o después del término dado para la subsanación.
- N. La información de inscripción no sea presentada por los canales dispuestos por el equipo BICTIA.
- O. Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de INNPULSA COLOMBIA, BICTIA, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.
- P. Que un integrante del equipo de trabajo se presente como integrante de otro equipo de trabajo de otra empresa postulante.
- Q. Presenten una postulación parcial, que contenga condicionamientos o totalmente ilegible.
- R. Presenten una postulación con enmendaduras, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva.
- S. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación

17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del operador **BICTIA**

Asimismo, el representante legal del interesado declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los interesados en la postulación a esta convocatoria son de su exclusivo cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a **INNPULSA COLOMBIA** o **BICTIA**.

18. GLOSARIO

- **ACELERADORA:** Personas jurídicas de carácter público, privado o mixto que tiene como propósito impulsar el crecimiento y desarrollo de emprendimiento mediante la aplicación de un programa, el cual por lo general cuenta con metodologías especializadas y tiempo estipulado de ejecución entre 3 a 6 meses y nomayor a un año.

- **ACOMPANIAMIENTO:** Modelo de intervención a las empresas digitales basado en que los integrantes del equipo de trabajo interactúen sistemáticamente con los diferentes actores de acompañamiento como; mentores, asesores, gobierno corporativo, mercado nacional e internacional.
- **ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO:** Asesorías y mentorías especializadas que parten de un diagnóstico de necesidades para abarcar las áreas de oportunidad de mayor prioridad para los proyectos o emprendimientos. El acompañamiento busca potencializar y/o fortalecer el crecimiento empresarial del emprendedor.
- **AGRI&FOOD TECH:** Se define como la incorporación de nuevas tecnologías el sector de la agroindustria, tanto en cultivos como en animales, así como las cadenas de valor de alimentos, para optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de todos los pasos implicados en el desarrollo de productos agrícolas y alimentos, desde su origen hasta el consumo final. Este tema se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y las estrategias de Hambre Cero y Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas. Y sobre todo en Colombia, país con gran producción agrícola, el agritech se posiciona como un sector principal: de acuerdo con cifras dadas por el Dane, en Colombia, el PIB agropecuario creció un 4% en comparación con los demás sectores que tuvieron contracciones hasta del -15.7 por ciento (DANE,2021)
- **EMPREENDEDOR:** Persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- **EMPREDIMIENTO:** Persona jurídica que es seleccionada para recibir acompañamiento técnico y transversal durante la duración del programa ALDEA GLOBAL.
- **EMPREDIMIENTO DE ALTO IMPACTO:** son aquellos que demuestran un crecimiento rápido, rentable y sostenido, con equipos de trabajo diversos y complementarios en sus conocimientos y habilidades, que generan empleo formal y de calidad para el país, que adoptan la tecnología como herramienta para resolver necesidades relevantes en el mercado. Son emprendimientos con alto nivel de innovación, escalables, con capacidad para llegar a un mercado global y que le apuestan a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **HEALTH TECH:** Potenciar con nuevas tecnologías el desarrollo de procesos, de productos, de tratamientos y de servicios, así como la generación y despliegue de nuevos negocios en el sector salud y en el desarrollo de soluciones sofisticadas de salud digital. También comprende el campo de aplicaciones tecnológicas orientadas al cuidado o a la mejora de la salud, así como tecnologías digitales aplicadas en el ámbito de la medicina orientadas a mejorar la calidad de los servicios de salud. Colombia cuenta con más de 90 startups Healtech. La inversión de riesgo en etapa temprana para el sector creció 27% para las startups del sector y en el año 2020 el país multiplicó su capacidad de telesalud y teleorientación hasta 20 veces en comparación con los seis meses anteriores. (HolonIQ)
- **KPI: (KEY PERFORMANCE INDICATOR):** serie de métricas que se utilizan para facilitar el monitoreo sobre la eficacia y productividad de las acciones que se lleven a cabo en las áreas clave del emprendimiento, como elemento para la toma de decisiones y evaluación de la capacidad del emprendimiento de cumplir los objetivos marcados durante el acompañamiento.
- **MODELO DE NEGOCIO:** Enfoque metodológico que define: clientes, propuesta de valor, canales, relacionamiento con clientes, forma de ingresos, actividades clave, recursos clave, Aliados clave y costos

clave para el negocio, presentando la estructura sistémica de creación, entrega y captura de valor del emprendimiento.

- **PROGRAMA DE ACELERACIÓN:** Son programas que mediante procesos estrictos de selección eligen empresas en etapa temprana para que durante un periodo de tiempo establecido no superior a 12 meses, reciban servicios de asesorías especializadas, acompañamiento y conexiones con fuente de financiación para que les permitan romper las barreras de su crecimiento, fortalecer su modelo de negocio y de esta manera aumentar su mercado .

Para implementar estos programas, se aplican diversas metodologías de aceleración que permiten identificar y fortalecer empresas en etapa temprana que luego son presentadas a inversionistas para que inviertan en ellas. Es así, como los programas de aceleración puede estar basado en diversas metodologías que enfatizan por lo general en (i) El descubrimiento de clientes (Adecuación de la solución- problema, producto mínimo viable y ajuste de etapas de adquisición de nuevos clientes) (ii) Validación de clientes (Ajustes en el producto y precios en conjunto con los clientes – Product Market Fit-, definición del plan de marketing, de ventas además de la validación del modelo de negocios). (III) Adquisición de clientes (Primeras inversiones en promoción/ publicidad para la atracción de clientes en escala reducida para validar las estrategias de marketing y ventas del startup. Los procesos de aceleración pueden acompañarse de diversas actividades como: estrategias de comunicación, formación emprendedora, mentoría, seminarios y otras actividades de aprendizaje y conocimiento con foco en la transformación de empresas en etapa temprana en emprendimientos escalables y de éxito que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y a la generación de negocios rentables y consistentes.

Los programas de aceleración generalmente son desarrollados por Cámaras de Comercio, universidades u organizaciones del ecosistema de emprendimiento que desarrollan procesos de aceleración que les permiten identificar y fortalecer empresas en etapa temprana que luego son presentadas a potenciales clientes o financiadores.

- **PITCH:** Es un breve discurso de presentación de un poco más de 30 segundos que consiste en darte a conocer a ti, tu negocio o presentar tu proyecto con la finalidad de despertar el interés y convencer a tu interlocutor, ya sea un inversionista, un potencial cliente o un posible colaborador.
- **STARTUP:** Grandes negocios en su etapa inicial y son parte de una idea innovadora, asociadas en general al desarrollo tecnológico.
- **SUST&ENERGY TECH | GREENTECH:** Potenciar con tecnologías limpias, energías renovables, soluciones de economía circular y reducción de emisiones para el desarrollo de soluciones y negocios que generan impactos positivos en lo social, lo ambiental y lo económico. Colombia es el país más biodiverso por kilómetro cuadrado del mundo. Actualmente tenemos el compromiso de reducir en 2030 el 51% de nuestras emisiones de GEI y alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 (DNP,2021).

19. ANEXOS

- Anexo 1: Carta de compromiso ([Descargar](#))
- Anexo 2: Certificado de experiencia ([Descargar](#))
- Anexo 3: Certificado de acompañamiento ([Descargar](#))